Moción de Orden del Día N° 7404

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
10 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 16:04
Firma:

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia Constitucional del Callao nace en los albores del Virreinato, aproximadamente en el año 1537, dos años después de la fundación de la ciudad de Lima, cuando frente al mar y pese a no constar en acta alguna, se ordenó la construcción de un tambo para la protección de las mercancías que arribaban al puerto.

Que, cada 20 de agosto se conmemora el aniversario de la autonomía política del Callao, toda vez que en el año 1836, durante la Confederación Peruano-Boliviana, así lo dispuso el Presidente Andrés de Santa Cruz con la creación de la Provincia Litoral del Callao, siendo años más tarde, específicamente el 22 de abril de 1857 y por mandato del entonces Presidente Ramón Castilla y Marquesado, nombrada como Provincia Constitucional.

Que, grandes hechos de especial relevancia histórica para nuestro país han tenido lugar en el territorio chalaco, tales como el Combate del 2 de mayo de 1866, en el cual nuestra Armada, liderada por el Coronel José Gálvez, triunfó frente a 7 barcos de guerra realistas equipados con 300 cañones en el intento de estos por recuperar sus antiguas colonias en América.

Que, el puerto del Callao fue también el lugar desde donde zarpó, el 08 de octubre de 1879, el Héroe Nacional Almirante Miguel Grau Seminario, al mando del Monitor Huáscar, para enfrentar a la armada chilena en el contexto de la Guerra del Pacífico, hecho que glorificó su memoria y su amor por la Patria.

Que, el Callao cuenta con una gran riqueza geográfica, ya que a la Provincia Constitucional pertenecen las principales islas del país, como la Isla San Lorenzo, considerada la más grande del territorio chalaco, El Frontón, los Cavinzas y Palominos, donde numerosos leones y aves marinas viven en un ecosistema casi virgen, siendo hoy en día un importante punto turístico para peruanos y extranjeros.

Que, en el Callao existen grandes atractivos turísticos como lo son el Palacio Inca Oquendo, la fortaleza del Real Felipe, el Museo Naval, el Balneario de la Punta, el Balneario de Chucuito, el Centro Histórico del Callao, la Plaza Miguel Grau, la Plaza Bolognesi, el Faro, el Pasaje Ronald, el hermoso muelle Dársena, entre otros.

Que, la Provincia Constitucional del Callao es un puerto de hombres y mujeres comprometidos con su sociedad, sumamente trabajadores y con ganas de salir adelante, por lo que se constituye como un ejemplo para todo el Perú.

Que, por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la Provincia Constitucional del Callao, al celebrarse este 20 de agosto del presente su 187° aniversario de autonomía política.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **PEDRO SPADARO PHILIPPS,** Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, haciendo extensivo por intermedio suyo el más efusivo saludo a todas las autoridades, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo para todo el Perú.

Lima, 10 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2023 13:35:33-0500